

ATENCIÓN EN EL TÓPICO DE ENFERMERÍA 2025

Índice

	Pág.
1 Objetivos	2
2 Finalidad	2
3 Alcance	2
4 Definiciones	2
5 Responsabilidades	2
6 Descripción de los procedimientos	3
7 Anexos	8

1. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos a seguir en caso de presentarse una atención médica (enfermedad, traumatismo, accidente o cualquier otra situación de salud) a cualquiera de los miembros que conforma la comunidad educativa del Colegio Pestalozzi, garantizando la respuesta oportuna y la atención inmediata del incidente.

2. FINALIDAD

Salvaguardar la salud de los trabajadores, estudiantes, practicantes, visitantes, proveedores y cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones del Colegio Pestalozzi.

3. ALCANCE

Aplica a todos los miembros del Colegio Pestalozzi incluidos contratistas y visitantes en general.

4. DEFINICIONES

- Accidente: incidente o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- Accidente escolar: es toda lesión que sufra, cualquier miembro del colegio, a causa del desarrollo de actividades escolares, prácticas educativas, salidas pedagógicas, actividades deportivas u otros.
- Urgencia: situación que requiere atención sin demoras.
- Emergencia médica: es la necesidad de ayuda médica para una condición que sobreviene sin previo aviso, en la cual se ve amenazada la vida o salud inmediata causando la muerte de no ser asistida. Ejemplos de ellos serían: dificultad respiratoria marcada con inhabilidad para realizar tareas, hemorragia, caídas mayores a 3 veces la altura de la persona, dolor de pecho, reacciones alérgicas, entre otras.
- Enfermedad: es un proceso que se desarrolla en un ser vivo caracterizado por una alteración de su estado normal de salud.
- Primer respondiente: es la persona que idealmente se encuentra capacitada y que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental; puede o no ser un profesional de la salud y apoyará en la valoración de los riesgos asociados al incidente y brindará ayuda inicial al afectado hasta la llegada del personal de salud del colegio o personal capacitado externo.
- Recurso: Equipamiento y persona disponible o potencialmente disponibles para la atención de un incidente.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Dirección del Colegio

- Garantizar el compromiso para el cumplimiento del Protocolo de atención de emergencias médicas
- Asignar los recursos necesarios para la implementación del Protocolo de atención de emergencias médicas
- Solicitar a los padres de familia que registren la información de salud de sus hijos en el sistema Heinrich antes del inicio de clases y posteriormente actualizarla anualmente o ante algún cambio en la condición médica de sus hijos

5.2. Coordinadores, personal administrativo y/o docentes

- En caso de accidente o emergencia médica, brindar atención y acompañamiento al afectado de manera ágil, rápida y oportuna, actuando como primer respondiente que llega o se encuentra en la zona de impacto y, por lo tanto, toma el control de la escena.
- Activar el protocolo de atención de emergencias médicas.
- Comunicar de inmediato al personal auxiliar de enfermería y/o brigadista en primeros auxilios
- En caso de que no sea posible la comunicación con el padre, algún familiar o contacto en caso de emergencia médica, será el encargado de acompañar al paciente al servicio médico.

5.3. Enfermera del colegio

- Realizar atención primaria y primeros auxilios a los integrantes de la institución en caso de enfermedad o accidente
- Remitir a los pacientes que lo requieran a los servicios médicos de su respectiva entidad promotora de salud y/o seguro estudiantil o particular.
- Reportar el incidente de salud sucedido a la administración y dirección del colegio
- En el caso de que por su condición de salud un estudiante deba retirarse del colegio, se encarga de reportar a la secretaria del colegio de manera oportuna (antes de las 3:30 pm) para el registro de la ausencia.

5.4. Padres de familia o apoderados

- Mantener actualizada la información de salud de sus apoderados en el sistema Heinrich, con el fin de garantizar que el área de enfermería cuente con información relevante en caso de enfermedad o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, grupo factor sanguíneo, recomendaciones médicas, contacto con familiar o acudiente, etc.)
- Mantener actualizada la información de salud en relación con las enfermedades relevantes que afecten a sus hijos, alergias o de cualquier índole, a fin de que puedan recibir la atención adecuada en caso de alguna eventualidad por parte del servicio de enfermería, quedando eximida de responsabilidad la institución educativa en caso de no contar con dicha información. Esta actualización deberá realizarse como mínimo de manera anual o cuando ocurra algún cambio en la salud de sus hijos.
- Llevar al estudiante a valoración médica periódica y oportuna o si presenta malestar o dolencia frecuente, para evitar complicaciones con el estado de salud del menor.
- En caso de que el estudiante presente algún malestar en casa, el padre de familia deberá valorar la conveniencia de su asistencia a la institución y dar aviso de su inasistencia.

5.5. Brigada de Primeros Auxilios

- Identificar las ubicaciones de los botiquines de primeros auxilios
- Actuar en casos de intervención de primeros auxilios fuera del tópico de enfermería o en ausencia del personal de enfermería del colegio
- Atender los casos básicos relacionados con problemas de salud, haciendo uso de los botiquines de primeros auxilios.
- Asegurar el traslado de los accidentados a un Centro Médico

5.6. Colaboradores del colegio

- Es responsabilidad del personal docente, administrativo, operarios y alta dirección informar y mantener actualizado los datos básicos, con mínimo dos números de teléfonos fijos o celulares donde en caso de emergencia, se pueda establecer contacto efectivo y pertinente, con un familiar o acudiente en caso de enfermedad o accidente.

- Garantizar que el área de enfermería cuente con información relevante en caso de enfermedad o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, recomendaciones médicas, contacto con familiar o acudiente, etc.).
- Reportar algún evento especial de salud, con el fin de garantizar la atención oportuna en caso de agravarse o sufrir un evento de salud o accidente

6. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

6.1. Procedimientos administrativos

Petitorio mensual de medicamentos y material médico

La última semana de cada mes la enfermera del colegio lleva a cabo el conteo y sumatoria de los medicamentos y material médico utilizados durante el mes y que se encuentran registrados como salidas en el Kardex de medicamentos administrados, además realiza la verificación del reporte detallado por mes, la fecha de ingreso de medicamentos, los egresos y saldos, así como la fecha de expiración.

Realizado el conteo y sumatoria del consumo de los productos, así como la verificación de medicamentos vencidos o por vencer, la enfermera informa al administrador del colegio, a través de correo electrónico, la solicitud de compra de medicamentos e insumos que se deben reponer para mantener el correcto abastecimiento de los medicamentos, insumos, materiales, medicinas y otros del tópico de enfermería.

Control de vencimiento de medicamentos

Para todo medicamento que se utilice en el tópico, se debe identificar la fecha de vencimiento, estos deberán ser retirados 1 mes antes de la fecha indicada como fecha de expiración.

Se deberá contar con un "Registro de medicamentos vencidos" el cual deberá ser alimentado mensualmente.

El registro de medicamentos vencidos deberá contar por lo menos con la siguiente información: medicamento, fecha de vencimiento, presentación, cantidad y observación (motivo de la devolución).

Control de medicamentos administrados

La enfermera registrará diariamente en el registro de atención diaria o Heinrich, la sintomatología del paciente atendido en el tópico; a su vez, hará lo mismo con los medicamentos que se administran incluyendo la cantidad proporcionada, siempre y cuando estén autorizados por los padres de familia y/o por receta médica.

La enfermera, al finalizar su turno de trabajo, realiza el conteo de los medicamentos utilizados y efectúa el registro en el Kardex de medicamentos.

Una vez al mes se realiza el inventario de los productos con los que cuenta el stock del tópico, confrontando la información de la salida de medicamentos que figuran en el Kardex con el stock final del tópico. Asimismo, se lleva a cabo el registro de las observaciones como medicamentos vencidos o por vencer.

6.2. Protocolos de atención

Accidente es todo suceso imprevisto, involuntario, repentino y fortuito, causado por medios externos, que afectan el organismo de la persona provocando lesiones que se manifiestan por heridas visibles o contusiones internas. Según su clasificación, los accidentes requieren diferentes tipos de atención, equipamiento, infraestructura para superarlos y capacitación de quien presta auxilio.

Los procedimientos de atención que se dan en nuestro tópico son los siguientes:

- Curaciones menores
- Tomar temperatura y presión arterial
- Inmovilización previa al traslado de un accidentado hacia centros especializados
- Maniobras de resucitación cardiopulmonar
- Otorgamiento de primeros auxilios y cuidados frente a una emergencia

Para la atención de los servicios de primeros auxilios en el área de enfermería hay que tener en cuenta lo siguiente:

- El horario de atención de la enfermera es de 7:30 am a 5:30 pm de lunes a viernes.
- Los alumnos del nivel Spielgruppe que necesiten ser atendidos en la enfermería deben asistir siempre acompañados por un profesor o auxiliar. El resto del alumnado podrá acudir por su cuenta.
- Al llegar el paciente a la enfermería, se registra la hora de ingreso y una vez atendido el alumno, se registrará la hora de salida
- En el caso que un alumno deba tomar algún medicamento por alguna condición de salud, solo podrá ser administrado por la enfermera. Los alumnos no deben portar medicamentos ni autoadministrárselos durante su estadía en el Colegio. Si un alumno necesita tomar algún tipo de medicamento durante la jornada escolar, su apoderado deberá entregar ese medicamento (o su reposición) directamente a la enfermería junto con la indicación médica que prescriba su uso. Sin la prescripción médica, la enfermera no podrá administrar el medicamento. Este certificado deberá actualizarse anualmente o de acuerdo con las fechas indicadas por el médico tratante.
- En caso de que el alumno consulte por fiebre, alergia, dolor de cabeza, dental, estómago o menstrual y que requiera el uso de algún medicamento que no requiere receta médica (OTC), la enfermera podrá administrarlo sólo si éste está autorizado por el apoderado en la Ficha de Salud del alumno aceptada en el Heinrich, la cual deberá ser llenada al inicio del año escolar y actualizada por lo menos 1 vez más al año. (Ver anexo con la relación de medicamentos OTC al final de este documento)
- Para todos los alumnos, debido a la atención realizada, se envía al apoderado un certificado de atención vía correo electrónico, en el que se consigna el motivo de la consulta y la intervención de la enfermera, incluyendo el procedimiento efectuado, medicamento administrado (si lo hubo).
- En los casos de urgencias o emergencias médicas los estudiantes, docentes y coordinadores serán remitidos con su acompañante al centro de atención médica.
- En caso de que el familiar, visitante o cualquier persona accidentada se niegue a recibir la prestación del servicio deberá dejar por escrito su desistimiento a recibir tratamiento.
- La enfermera registra al estudiante o personal atendido, así como las incidencias significativas si las hubiera.
- Si la magnitud de la atención fuese de gravedad (situación de emergencia) el paciente será trasladado a un centro hospitalario más cercano utilizando los recursos de ambulancia de Alerta Médica. En simultáneo se comunicará a los padres o apoderados para brindarle información de lo sucedido y brinde el alcance en el centro de salud a donde será trasladado.

Clasificación de Accidentes según Gravedad

Los accidentes según la naturaleza de las lesiones y compromiso de los diferentes sistemas del cuerpo que afecten se clasifican en:

- a. Leves: comprometen piel, tejido celular subcutáneo, contusiones menores, torceduras, erosiones y heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples o inmovilizaciones con vendaje.

- b. Moderados: comprometen planos más profundos de la piel, llegando a la cara superficial muscular o ligamentos. Se trata de heridas y contusiones cráneo-faciales, heridas que requieren sutura, contusiones con hematomas intramusculares, desgarros, esguinces que requieren valoración radiológica, politraumatismos, quemaduras extensas pero superficiales, Trastornos Encéfalo Craneanos (TEC) simples, entre otros.
- c. Graves: afectan el funcionamiento de sistemas vitales o conllevan la posibilidad de generar secuelas funcionales. Caen dentro de este grupo, los TEC complicados, con compromiso de conciencia, heridas profundas con compromiso extenso de los planos musculares y/o vasos sanguíneos importantes, politraumatismos severos, luxaciones, fracturas expuestas, fracturas de cráneo y cervicales, entre otros. Requieren urgente evaluación y tratamiento médico especializado.
- d. Emergencias: revisten riesgos de muerte inminente para la persona. Se incluyen paros cardiorrespiratorios, TEC abiertos o con pérdida de conciencia, shock eléctrico, heridas con compromiso de vasos sanguíneos importantes y hemorragia profusa, obstrucción vía aérea, politraumatismos severos, reacción alérgica grave, entre otros. Requieren de rápida intervención de un equipo médico dotado de elementos necesarios para estabilizar a la persona y traslado a un centro asistencial en ambulancia.

Acciones de acuerdo con la clasificación del Accidente

a. Accidentes leves

- Realizar atención requerida según caso específico
- Si es necesario, dejar en reposo
- El alumno es derivado a la sala de clases o a su domicilio.
- Todo alumno que necesite ser retirado del colegio debe permanecer en la enfermería hasta el arribo de su apoderado.
- Si enfermería recomienda observación y posible derivación a centro asistencial, la enfermera informará telefónicamente al apoderado.

b. Accidentes moderados

- Realizar la atención requerida según caso específico
- Si el caso requiere atención médica: informar telefónicamente a los padres y el alumno permanece en enfermería hasta ser retirado por su apoderado.
- En caso de no ubicar a los padres el colegio trasladará al alumno al centro asistencial indicado por el apoderado en la ficha de salud, en ambulancia.

c. Accidentes graves

- Realizar la atención requerida según caso específico
- Informar telefónicamente a los padres; el alumno permanece en enfermería hasta el traslado por la ambulancia al centro asistencial
- Si los padres no pueden acompañar al alumno desde el colegio, la enfermera acompañará al alumno hasta el centro asistencial y permanecerá con el alumno hasta que llegue el apoderado.
- En caso de no ubicar a los padres el colegio trasladará a el alumno al centro asistencial indicado por el apoderado en la ficha de salud. No obstante, lo indicado, frente a un riesgo importante en la salud del alumno, se mantendrá el criterio existente de trasladarlo al centro de salud más cercano.

d. Emergencias

- Realizar la atención requerida según caso específico.
- El colegio informará a los padres inmediatamente.
- Traslado en ambulancia al centro de salud más cercano acompañado en todo momento por enfermera del colegio

Administración de medicamentos vía oral

- La administración de medicamentos se inicia con la desinfección de manos.
- La enfermera decide el tipo de medicamentos: antipiréticos, antihistamínicos, antiinflamatorios y/o analgésicos y dosis de medicamentos adecuado, dependiendo de la sintomatología encontrada.
- Se verifica que el medicamento tenga el rótulo claro y no presenta alteraciones ni encontrarse vencido.
- Antes de administrar el medicamento, se consulta al paciente si es alérgico a algún medicamento y además se revisa el Heinrich para reconfirmar la información indicada por los padres o apoderados. Si fuese el caso, no se administra el medicamento.
- En caso no sea alérgico, la enfermera hace entrega del medicamento al paciente con la suficiente cantidad de agua en un vaso descartable, el cual es desechado después de su uso.
- Se permanece junto al paciente hasta que este haya deglutido el medicamento para asegurarse que se cumplió con el tratamiento indicado.

Atención de situaciones de salud durante los talleres deportivos

- La enfermera del colegio realizará el acompañamiento de las actividades deportivas del alumnado fuera de clases para la atención de primeros auxilios en caso sea necesario.
- El manejo de las atenciones médicas se realizará de acuerdo con lo indicado en el punto 6.4.
- La enfermera dispone de insumos para eventos de salud que puedan ocurrir durante estas actividades, como son: férulas neumáticas, camilla rígida, desfibrilador, sillas de rueda, collarines, entre otros.

Atención de situaciones de salud durante viajes escolares

- La enfermera del colegio deberá implementar y abastecer correctamente los botiquines de emergencia para viajes. Estos deberán ser actualizados y revisados para cada viaje y se considerarán los insumos de acuerdo con la relación de "Insumos para botiquines", anexo 3 del presente documento. Además, se considerarán situaciones particulares del lugar a donde se realizará la visita, por ejemplo: selva, sierra u otra condición especial.
- Como medida preventiva, se solicitará información de salud médica actualizada a los apoderados y se contrastará con la información descrita en el Heinrich, de tal manera que se contará con una doble verificación de alguna situación de salud particular de los alumnos y visitantes del colegio. Entre la información a solicitar se consultará sobre: enfermedades recientes, nuevas condiciones alérgicas, medicamentos de uso habitual, entre otros.
- El colegio gestionará el acompañamiento de un personal de salud a estas actividades, los cuales deberán tener las competencias para poder brindar los primeros auxilios y contarán con la información de salud relevante del alumnado participante.
- Culminado el viaje de estudios se deberá entregar un reporte de los eventos de salud sucedidos durante esta actividad.

Generalidades para el manejo de botiquines de primeros auxilios

- El botiquín de primeros auxilios es una herramienta de uso en caso de lesiones leves o eventos que inicialmente no requieran atención médica.
- Los botiquines de primeros auxilios deben estar ubicados en un lugar de fácil acceso, libre de calor, frío y humedad. La ubicación del botiquín de primeros auxilios debe ser comunicado a todo el personal.
- La enfermera se encargará de mantener el correcto abastecimiento de dichos botiquines.
- En caso de lesiones o accidentes de moderados a graves, se debe solicitar ayuda al personal médico calificado, mientras la Brigada de Primeros Auxilios desarrolla las acciones básicas de soporte de vida.

Insumos para botiquines

Los requerimientos en cuanto a contenido a cumplir en cada caso se detallan en los Anexos del N° 1 al N° 4 del presente documento.

Botiquines

La enfermera responsable del Botiquín de Primeros Auxilios, que será el personal asignado que debe asegurar la disponibilidad del contenido del botiquín según los requerimientos establecidos.

Inspección de Botiquines de Primeros Auxilios

Como medida de control, la enfermera deberá realizar inspecciones mensuales al botiquín, según el formato de Registro de inspección de botiquines.

Recomendaciones para su uso

En líneas siguientes, se presentan las recomendaciones de carácter general para el uso del contenido de los botiquines de primeros auxilios:

- El usuario que desea utilizar o recomendar algún medicamento debe previamente comunicarse con el personal de salud del colegio.
- Al utilizar o recomendar algún medicamento, asegúrese que el paciente no presenta alergias al mismo; si el paciente no está seguro de presentar alergias al medicamento, busque ayuda del personal de salud.
- No utilice o recomiende medicamentos a mujeres embarazadas, a personas con enfermedades crónicas (ejemplo: hipertensión arterial, diabetes) o a personas inmunodeprimidas.
- Cierre bien los envases de los productos utilizados para evitar su deterioro.
- Antes de utilizar el botiquín de primeros auxilios, debe desinfectarse o lavarse las manos.
- El uso de los medicamentos debe ser de uso restringido. Si al tomar una primera dosis no calma la sintomatología presentada, consulte con un médico antes de automedicarse.

Anexos

Anexo 1: MEDICAMENTOS QUE SE UTILIZA EN TOPICO		
Descripción	Cantidad	Fecha de vencimiento
Agua de azahar	3 litros	1/12/2026
Agua Oxigenada 250 ml.	6 U/250 ml	1/2/2026
Alcohol 75%	4 litros	feb-26
Algodón	12 U/ 250 GR.	1/12/2027
Andantol	6 U/14 g	1/8/2026
Bandas Adhesivas-Curitas	5 cajas	1/8/2028
Bismutol jarabe	1 frasco	1/12/2024
Bismutol Masticable	15 sobre	1/7/2025
Bloqueador Solar	2 /U 60gr	1/2/2029
Buck	12 blíster x 4/ U	1/2/2027
Buscapina	7 blíster x 10/ U	1/4/2026
Cetirizina	30 blíster x 10/ U	1/7/2026
Ciruelax	7 blíster x 5/ U	1/10/2026
Clorfenamina 4 mg	30 blíster x 10/ U	1/7/2026
Cloroalergan 4 mg	30 blíster x 10/ U	1/8/2026
Crena Aloe Vera	2 frasco 200 g	1/5/2028
Diclofenaco 100 mg	20 blíster x 10/ U	1/4/2026
Dimenhidrinato	30 blíster x 10/ U	1/7/2026
Doloral 200 mg	12 blíster x 4/ U	1/1/2026
Doloral jarabe 60 ml	6 frasco chico	1/8/2027
Esparadrappo 2.5 cm x 9 m	12 /U chicos	1/11/2028
Flexitol 1%	6 frasco 30 gr	1/11/2026
Gaseovet	30 blíster x 10/ U	1/9/2026
Guantes descartables	2 cajas	1/7/2028
Guantes Quirúrgicos descartables	10/U	1/4/2028
Hiosimol	05 blíster x 10/ U	1/8/2026
Hirudoid	6 frasco/ 14gr	1/11/2026
Hume Colirio Oftálmico -	6/Frasco chico	1/8/2026
Ibuprofeno	12 blíster x 10/ U	1/3/2026
Jabón líquido	2 frascos 500 ml	1/4/2028
Jelonet (gasa vaselinada) 10 x 10	7/U	1/6/2028

Kitadol Migraña	25 sobres	1/3/2026
Multibiotico	15 blíster x 4/ U	1/7/2025
MULTIMICYN	6 /U/ 14G	1/4/2025
Naproxeno 550 mg	10 blíster x 10/ U	1/6/2025
Orfenadrina	15 blíster x 10/ U	1/9/2025
Panadol 500mg	25 sobres	1/9/2025
Panadol Antigripal	25 sobres	1/11/2025
Panadol Jarabe	5 frasco 125ml	1/2/2026
Paracetamol	30 blíster x 10/ U	1/2/2026
Piridium	6 blíster x 10/ U	1/8/2025
Ponstan 220 mg	15 blíster x 10/ U	1/7/2025
Repelente	12 frasco	1/8/2028
Salbutamol 100 mcg	8/ Frasco	1/5/2027
Toallas húmedas chicos 10	3 paquetes	1/11/2027
Toalla Higiénicas	3 paquetes. / 30/U	1/10/2028
Vendas Elásticas de 3 x 5 Yardas	4 docenas	1/7/2028
Vendas Elásticas de 4 x 5 Yardas	4 docenas	1/11/2028
Vendas Elásticas de 6 x 5 Yardas	4 docenas	1/11/2028
Bajalenguas	1 paquete 100/U	1/5/2027
Jeringas	4 /u	1/8/2028
Algodón	2 Paq. 1kg	1/8/2028

Anexo 2: LABORATORIO DE CIENCIAS - PRIMER PISO

Insumos	Cantidad	Fecha de vencimiento
Agua oxigenada 250 ml.	1	Dic-26
Alcohol 250 ml.	1	Nov-26
Esparadrapo	1	Nov-27
Sulfadiazina de plata 1%	1	Dic-26
Gasas tres tamaños	10 unidades	Mar-28
Guantes descartables	10 pares	Jul-28
Jabón líquido antibacterial 120ml	1	Dic-27
Jelonet (gasa vaselina) 10 x 10	1	May-27
Vendas elástica 2 x 5	2	Ene-27
Venditas	15	Set-28
Ligadura para torniquete	1	no aplica

Anexo 3: LABORATORIO FISICA Y QUIMICA - SEGUNDO PISO

Insumos	Cantidad	Fecha de vencimiento
Agua oxigenada 250 ml.	1	Dic-26
Alcohol 250 ml.	1	Feb-26
Esparadrapo	1	Oct-28
Sulfadiazina de Plata 1%	1	Set-26
Gasas tres tamaños	10 unidades	Mar-28
Guantes descartables	10 pares	Jul-28
Jabón líquido antibacterial 120ml	1	Ago-27
Jelonet (gasa vaselina) 10 x 10	1	May-27
Vendas elástica 2 x 5	2	Ene-27
Venditas	15	Set-27
Ligadura para torniquete	1	no aplica

Anexo 4: BOTIQUINES DE EMERGENCIAS Y VIAJES

Insumos	Cantidad	Fecha de vencimiento
Agua de azahar 120ml	01 unidad	Ene-26
Agua oxigenada 250 ml.	01 frasco	Feb-26
Alcohol 250 ml.	01 frasco	Nov-26
Algodón 50 gr.	01 paquete	Dic-27
Andantol- gel Antihistaminico	01 unidad	Juli-25
Bajalenguas de madera	10 unidades	Set-26
Bandas adhesivas-curitas	20 unidades	Set-28
Cabestrillo de tela	01 unidad	Nov-26
Cloroalergan 4 mg	05 unidades	Nov-25
Esparadrapo 2.5 cm x 9 m	01 unidad	Oct-25
Flexitol 1% - Crema	01 unidad	Jul-27
Gasa apósito	02 unidades	Set-25
Gasas estériles Chicas 5 x 5 cm.	05 unidades	Nov-24
Gasa medianas 10 x 10 cm.	05 unidades	Ago-25
Guantes quirúrgicos descartables	02 unidades	Jun-25
Guantes descartables	10 pares	Abr-25
Jabón líquido antibacterial 120 ml	01 frasco	Ene-26
Jelonet (gasa vaselina) 10 x 10	01 unidad	Nov-24
Hirudoid - pomada	01 unidad	Jun-25
Hume colirio oftálmico	1 unidad	Nov-25
Nemoxyl antibiotico crema	1 unidad	Nov-27
Salbutamol 100 mcg	1 unidad	Nov-25
Panadol 500mg	05 unidades	Jun-27
Ponstan 220 mg	05 unidades	Oct-26
Set de termómetro con pinza de metal chica	1 unidad	Abr-24
Tijera punta roma	1 unidad	Dic-24
Toallas higiénicas	05 unidades	Oct-25
Torniquete	1 unidad	

Anexo 4: BOTIQUINES DE EMERGENCIAS Y VIAJES

Insumos	Cantidad	Fecha de vencimiento
Vendas elásticas de 2 - 4 - 6x 5 yardas	06 unidades	Nov-25
Ligadura para torniquete	1	No aplica

Anexo 5: BOTIQUINES DE DEPORTES Y GIMNASIA

Insumos	Cantidad	Fecha de vencimiento
Agua oxigenada 250 ml.	1	Feb-26
Alcohol 250 ml.	1	Feb-26
Esparadrapo	1	Ene-25
Sulfadiazina de Plata 1%	1	Set-26
Diclofenaco 1% analgésico	1	Oct-27
Andantol 0.75% antihistaminico	1	Ago-26
Nmoxyl antibiótico	1	Feb-26
Hirudoip antiinflamatorio	1	May-29
Slbutamol 100mcg	1	Ago-25
Gasas tres tamaños	10 unidades	Ago-28
Guantes descartables	10 pares	Jul-28
Jabón líquido antibacterial 120 ml	1	Ago-27
Jelonet (gasa vaselina) 10 x 10	1	May-27
Vendas elástica 2 x 5	2	Ene-27
Venditas	15	Ago-28
Férula neumática completa	1	no aplica
Cabestrillo	1	no aplica
Tijera	1	no aplica
Termómetro		no aplica
Ligadura para torniquete	1	no aplica

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA

N°	Ambulancia	Teléfono
1	BOMBEROS	116
2	SAMU	106
3	RIMAC	411 1111
4	PACÍFICO	415 1515
5	HOSPITAL CASIMIRO ULLOA	204 0900
6	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	217 1818
7	LA POSITIVA	211 0211
8	HOSPITAL SUAREZ ANGAMOS ESSALUD	241 2150 - 241 2154
9	HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS ESSALUD	265 4901
10	PUESTO DE SALUD SAN BORJA	475 2908
11	PUESTO DE SALUD SAN LUIS	474 3865